

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 02 MAR 2022

Ref. U.M.H No. 2019-0904

Ejerciendo el control de legalidad que autoriza el Art. 132 del Código General del Proceso y con el fin de acreditar el parentesco del heredero determinado de la causante ANAY YARLEY PINEDA BENITEZ se dispone:

Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva allegar el Registro Civil de Nacimiento de OSCAR DANIEL FERNANDEZ PINEDA hijo de la señora ANA YARLEY PINEDA BENITEZ quien en vida se identificó con C. C No. 52.462.490.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ